

Parroquia San Juan Macías
Carrera 79 C # 13 A - 30– TEL 4112488
Requisitos para Licencia de Matrimonio

¿QUÉ ES UNA LICENCIA DE MATRIMONIO?

Es un documento que es exigido para poder contraer matrimonio en una parroquia distinta a la del lugar de vivienda de los contrayentes. Si vives en esta parroquia y quieres contraer matrimonio en otra parroquia has de seguir las siguientes indicaciones:

PASOS A SEGUIR

1. Reunir los siguientes documentos

Partida de Bautismo de cada uno de los contrayentes (Reciente)

Partida de Confirmación de cada uno de los contrayentes

Registro Civil de cada uno de los contrayentes (Reciente)

Tres fotos de cada uno a color 3 x 4 (No hacer Photoshop)

Tres fotocopias de cédula de cada uno de los contrayentes al 150%

Una fotocopia de cédula de los Padrinos al 150%

Si hay hijos de uniones anteriores: Fotocopia del Registro civil de Nacimiento

Si hay hijos que son de los contrayentes: Registro Civil de Nacimiento **Original** y Partida de Bautismo **original**

2. Entregar los documentos al Párroco

Los documentos se reciben los días martes, jueves y viernes de 3:00 a 5:00 Pm – Ese día se expide un certificado para que lo lleven a la Parroquia donde va a contraer matrimonio y así separar el cupo.

3. La entrevista matrimonial con un familiar de los contrayentes (Preferiblemente Papá o Mamá), Curso Prematrimonial, fecha de entrega de Licencia: serán acordados con el párroco el día de la entrega de los documentos.

4. Autenticar la licencia en la Curia de Fontibón (CRA 98 N° 17A-81 Fontibón) que tiene un valor de \$8.000= (La autenticada se demora tres días)

5. Llevar la Licencia a la Parroquia donde van a contraer matrimonio (a esa parroquia solo tienen que llevar la licencia. NADA MÁS)

6. Acordar con el sacerdote que los va a casar, todos los detalles del día del matrimonio.

TENGA EN CUENTA

- Uno de los dos contrayentes debe vivir en el sector Parroquial.
- La Partida de Bautismo de los novios debe ser **original y reciente no mayor a 90 días de expedida y autenticada** en la diócesis correspondiente – No se reciben partidas sin autenticar.
- Los nombres de los contrayentes, el lugar de nacimiento, la fecha de nacimiento, los nombres de los padres: deben ser iguales tanto en el Registro Civil como en la Partida de Bautismo de los Contrayentes.
- Si en la Partida de Bautismo aparece la nota de Confirmación No es necesario pedir la Partida de confirmación
- Si alguno de los contrayentes **NO** está confirmado hacer el curso de 1 día Valor **\$40.000=**
- Los registros civiles de los contrayentes se han de solicitar **PARA MATRIMONIO.**
- El curso prematrimonial se realiza en la Parroquia donde el Párroco les asigne el día de la entrega de documento y tiene un valor de **\$70.000**
- **TRAER LOS PAPELES CON DOS MESES DE ANTERIORIDAD**
- (El sistema no permite recibir documento incompletos)
- La fecha de matrimonio se fija el día de la entrega de documentos.
- El valor de la Licencia de Matrimonio es \$150.000=

